



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Causante	Enrique Díaz Arteaga
Radicado	No. 25 307 3184 001 2018-00133-00
Providencia	Auto sustanciación #306
Decisión	Deja en conocimiento

Se incorpora y deja en conocimiento la devolución de la comisión remitida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Girardot Cundinamarca, donde se evidencia el Despacho Comisorio de la diligencia de entrega del bien inmueble con folio de matrícula N. 307-66223 a la señora LIZ JONNATHA DIAZ SILVA, en cumplimiento a la Sentencia N.180 del veinte (20) de septiembre de 2018 proferida por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b2051c87562ddc54be6c286a795ea2261fc9b2ddad161605257c92c7b43b490**

Documento generado en 08/06/2022 12:38:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>